

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ QUINCE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior  
República de Colombia

ESTADO No.

Fecha Estado: 4 DE DICIEMBRE

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Aut
<b>05001310301520190045400</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	POLIPLAST INTERNACIONAL S.A.S	Auto declara en firme liquidación de costas 03 DE DICIEMBRE DE 2020, APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	03/12
<b>05001310301520190054800</b>	Ejecutivo Conexo	CARLOS MARIO MONSALVE MEJIA	SEGURTEC S.A	Auto declara en firme liquidación de costas 03 DE DICIEMBRE DE 2020, APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	03/12
<b>05001310301520200022600</b>	Tutelas	CKRISTE MADELLINE CARCAMO FRANCO	BELLO SALUD E.S.E.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se acoge lo dispuesto por el Tribunal en Acción de Tutela de E.S.E. BELLO SALUD contra JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, CKRISTE MADELLINE CARCAMO FRANCO, con vinculación de C.N.S.C. y todos los conformantes de lista de elegibles en la convocatoria 436 de 2017 para empleo de Código Opec N° 7310-Enfermero, código 243, grado 5 del sistema general de carrera de la E.S.E. BELLO SALUD. La presente notificación opera a partir de la fecha para partes y vinculados concediendo dos días siguientes a la misma para rendir informe relacionado con la demanda y aportar pruebas. Toda respuesta será remitida al correo electrónico <a href="mailto:secivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co">secivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	03/12
<b>05001310301520200022600</b>	Tutelas	CKRISTE MADELLINE CARCAMO FRANCO	BELLO SALUD E.S.E.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se acoge lo dispuesto por el Tribunal en Acción de Tutela de E.S.E. BELLO SALUD contra JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, CKRISTE MADELLINE CARCAMO FRANCO, con vinculación de C.N.S.C. y todos los conformantes de lista de elegibles en la convocatoria 436 de 2017 para empleo de Código Opec N° 7310-Enfermero, código 243, grado 5 del sistema general de carrera de la E.S.E. BELLO SALUD. La presente notificación opera a partir de la fecha para partes y vinculados concediendo dos días siguientes a la misma para rendir informe relacionado con la demanda y aportar pruebas. Toda respuesta será remitida al correo electrónico <a href="mailto:secivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co">secivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	03/12

ESTADO No.

Fecha Estado: 4 DE DICIEMBRE

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Aut
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	--------------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

OSCAR DARIO MUÑOZ GOMEZ

SECRETARIO (A)